

DECRETO N° 0785

NEUQUÉN, 05 JUL 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 5534-N-11, originado en la presentación efectuada por el señor **RAMÓN GUSTAVO NIETO** en representación de los Pequeños Granaderos de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita un aporte económico para la adquisición de elementos e indumentaria y gastos de transporte para los pequeños granaderos, considerando que los mismos tienen activa participación en cada uno de los actos en los que se requiere su presencia y colaboración, mostrando una gran predisposición y priorizando a la Municipalidad de Neuquén;

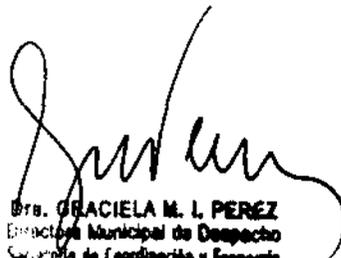
Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiere otorgar un aporte de \$ 2.500.- para colaborar con lo solicitado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) a favor del señor **RAMÓN GUSTAVO NIETO**, D.N.I. N° 20.552.842, representante de los Pequeños Granaderos; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 126;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 611/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Ejecutiva Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- **QUINIENTOS (\$ 2.500.-)** a favor del señor **RAMÓN GUSTAVO NIETO**, D.N.I. Nº **20.552.842**, para la adquisición de elementos e indumentaria y gastos de transporte para los Pequeños Granaderos; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1828
Fecha: 08.07.2011